

## *Acta N° 004-2022*

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós; en el lugar que ocupa la Casa de la Cultura Municipal, a las 09:30 a.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lic. Yessenia Suyapa Godoy Rivas; y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lic. Herly Xiomara Martínez Rodríguez, Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Secretaria: Maestra Dilcia Dolores Cáceres; Vocal I : Sra. Reyna Mireya Gudiel Cerrato y la presencia de la Secretaria Municipal, que autoriza y da fe.

### **AGENDA A DESARROLLAR**

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Atención a visitas.
8. Presentación de Informes.
9. Puntos Varios.
10. Acuerdos y Resoluciones.
11. Cierre de la Sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria Municipal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 09:37 a.m.

**4.- Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar, siendo aprobada sin ninguna modificación.**

**5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.**

**6.- Lectura de correspondencia.**

a) Se recibió correspondencia en forma individual de los Señores Cristina Sanches Balladares y Orlando Arturo Borjas, con DNI 0708-1955-00169 y 0703-1963-01285 respectivamente, mediante la cual solicitan la donación de un lote de Terreno, con su respectivo Dominio Pleno, dicho lote consta de un área que mide 1,776 m<sup>2</sup> y un área construida de 42 m<sup>2</sup> de vivienda, propiedad de la Alcaldía Municipal de Jacaleapa, en la cual ya viven por la

incapacidad económica al no tener los recursos económicos para obtener o alquilar una vivienda. Y que el dominio pleno lleve la cláusula siguiente: Tanto la vivienda con su respectivo lote de terreno no puede ser enajenados y puede ser tradición del dominio pleno de la propiedad. La única forma que puede transferido es hasta segundo grado de consanguinidad, esto garantiza que la vivienda no puede ser vendida, solamente transferidas en segundo grado de consanguinidad. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que las solicitudes contienen datos erróneos del solicitante, área del terreno y petición, ya que en el caso del Sr. Orlando Borjas no procede lo solicitado; sin embargo, se les notificará una vez que se presente el avalúo por Catastro Municipal y se hará el procedimiento en base a ley.

b) Se recibió correspondencia del Sr. Domingo Fausto Martínez Henríquez, con Documento Nacional de Identificación 0809-1951-00113; mediante la cual solicita en calidad de donación un lote de terreno con su respectivo Dominio Pleno, ubicado en el Barrio Monte Fresco, en el cual los pobladores de nuestro Municipio de Jacaleapa, por medio de donaciones, me construyeron una vivienda, dicho lote es de la Propiedad de la Alcaldía Municipal de Jacaleapa. Como reconocido poblador de Jacaleapa de muchos años, espera poder tener pronta respuesta positiva a su solicitud. La Secretaria de la CCT Sra. Dilcia Cáceres sugiere que se les dé respuesta a las solicitudes enviadas para evitar malos entendidos y que los peticionarios estén satisfechos; pregunta ¿Tienen validez los acuerdos emitidos por la Corporación Municipal anterior en cuanto a los predios del Barrio Monte Fresco? Ya estos no pueden omitirse. El Primer Regidor José María Rodríguez expresa que los acuerdos los emite la Corporación, estas solicitudes requieren de un proceso y trabajo de campo, al ser informados se tomará una decisión. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa si tienen validez, es allí donde se consideró la venta de los terrenos a través del otorgamiento de Escritura Pública; Catastro Municipal ya inició con los trabajos de avalúo.

## 7.- Atención a Vistas

a) Se recibió la visita del Sr. Osman Ernesto Sánchez Maradiaga, con Documento Nacional de Identificación 0801-1966-08320; el cual manifiesta que solicita el arreglo de pago de un terreno rural ubicado en el caserío Río Azul, el cual obtuvo por compra que le hizo a su difunta madre Elisa del Carmen Maradiaga Gonzales, no se ha puesto al día ya que dicha propiedad está en litigio con el Sr. Guiseppe Galozzi porque no tiene el área que me corresponde según documento extendido por el INA, en el cual consta que el área del terreno es de 80.60 hectáreas equivalente a 115.258 manzanas, del cual 12.80 de hectáreas es de Naturaleza Jurídica Nacional, de igual manera con la propiedad ubicada en el Barrio El Centro, de las cuales poseo documentos y lo registré en Catastro Municipal. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez sugiere que realice una solicitud de ambos predios dirigida a la Corporación Municipal presentada en la Secretaria Municipal, para sustentarla debe avocarse a Catastro Municipal siempre que no exista litigios legales con los antecedentes del terreno si es así el trámite se realizara a través de la Asesoría Legal.

b) Se recibió la visita de la Junta Directiva de la Biblioteca Comunitaria "Diamante de Sabiduría" del Municipio de Jacaleapa, Presidenta Tesla Elizeth García y Nidia Floribel Rodríguez. La Sra. Tesla García agradece el apoyo del Gobierno Municipal, desde el año 2005 hasta el mes de marzo del año 2020 por motivos de la pandemia se suspendió el apoyo del pago de la bibliotecaria. Desde el mes de febrero del año 2021, por decisión de la Junta Directiva, apoyados las fuerzas vivas locales, la biblioteca reabrió sus puertas con todas las medidas de

bioseguridad, hasta este momento no se ha reportado ningún caso de contagio de coronavirus. Gracias a la reapertura y al trabajo realizado por la biblioteca en pro de la educación del municipio, ganamos el proyecto de tecnología valorado en L. 230,000.00, la conexión a internet por un año, ofrecimiento de una biblioteca virtual, se ha dado mantenimiento al edificio (pintura interior y exterior) y el techado del patio, uno de los mayores logros es haber atendido a 2,727 niños mientras todos los centros educativos permanecen cerrados, la bibliotecaria por el poco pago recibido ha impartido tutorías a niños de primaria que lo necesitan con la autorización de los padres. Con la participación de las fuerzas sociales hemos logrado reestructurar la Junta Directiva con voluntarios que sin fines de lucro pondrán todo su empeño en los cargos asignados. Como biblioteca nos hace falta el apoyo del Gobierno Municipal, por tal razón solicitan: **1)** Actualizar el convenio de apoyo a la biblioteca Comunitaria “Diamante de Sabiduría”, que consiste en el pago de la bibliotecaria, mejorando su salario que es el más bajo de las 52 bibliotecas a nivel nacional, ya que con el apoyo que la ciudadanía brinda recibe un aporte mensual de L. 1,000.00. **2)** Nombrar un enlace entre el Gobierno Municipal y la biblioteca, con el fin de coordinar acciones para fortalecer la cultura, la educación, aprovechando los recursos con que cuenta la biblioteca, actualmente se cuenta con siete (7) guitarras y dos (2) teclados, por falta de instructores no se les da uso. Las instalaciones de la Biblioteca no se le niega a nadie, ha servido como centro de apoyo a instituciones locales y ópticas. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que en el mes de mayo del año 2021 se recibió la visita de los Coordinadores Regionales de la Fundación Riecken y el Sr. Reynaldo Argeñal Directivo Bibliotecario, en donde se acordó que enviarían los documentos: Personería Jurídica, convenio anterior para actualizarlo, plan de actividades, reglamento o estatutos de la fundación Riecken en cuanto a la operatividad de la biblioteca y Junta Directiva; hasta el momento no se han recibido, por lo que sugiere recordarles. También se les solicitó presentar una constancia en donde se les autorizara la reapertura de la Biblioteca; actualmente no será necesario ya que la Presidenta de la República ha dicho de manera pública que las escuelas retomaran sus clases de manera semi presencial, considerando que las Bibliotecas forman parte del sistema educativo. En el mes de mayo se espera contar con la documentación, se analizará el horario de atención de la biblioteca para reglamentarlo y se delegará un Regidor Municipal. Pregunta ¿Cuántos miembros tiene la Junta Directiva? y ¿Quién firmará el convenio? La Sra. Tesla García expresa que en el mes de octubre del año 2021 se reestructuró y cuenta con siete (7) miembros vigentes; el convenio lo firmaría ella como Presidenta de la Biblioteca. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez sugiere que se presenten las potestades de la Presidenta de la Biblioteca. Solicita a los presentes su opinión al respecto. El Cuarto Regidor Amner Argeñal expresa que está de acuerdo en brindarle todo el apoyo a la Biblioteca, sugiere mejorar el pago a la Bibliotecaria, felicita a la Sra. Tesla García por su trabajo el cual la hace merecedora de un reconocimiento extendido en acto público. El Primer Regidor José María Rodríguez expresa apoyo total, felicita por el trabajo de formación de los niños y el tiempo dedicado ad honorem. La Vice Alcaldesa Yessenia Godoy expresa en cuanto a los instrumentos musicales, el Profesor Reynaldo Argeñal como Directivo, puede aprovechar los recursos disponibles, ya que es conocido su talento. La Sra. Tesla García expresa ya se le ha pedido el apoyo y comenta que no dispone de mucho tiempo por sus ocupaciones. La Tercera Regidora Xiomara Martínez expresa la educación es uno de los ejes de todo municipio, agradece a la Sra. Tesla García por el apoyo, tiene el respaldo de la Corporación Municipal; comenta que se les debe apoyar con un maestro de música, como un factor de protección para que los niños y

jóvenes ocupen el tiempo libre. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa la Municipalidad ha contratado instructores, al principio se inscribió un gran número de personas, pero luego se quedó sin alumnos, se intentaría nuevamente ya que esa es una de las razones por las cuales se aperturó una Casa de La Cultura Municipal. Los miembros presentes culminan con las palabras de agradecimiento.

### 8.-Presentación de Informes.

a) El Coordinador de Catastro Municipal Sr. Nenrry Godoy presenta la Ruta Crítica para la Venta de Dominio Pleno: **1)** Departamento de Catastro extiende los requisitos. **2)** Propietario presenta documentos a Catastro Municipal. **3)** Revisión del trámite por el Departamento de Catastro y aprobación mediante dictamen (Dictamen del apoderado legal en caso de ser necesario). **4)** Secretaria presenta solicitud (1ra sesión). **5)** Secretaria publica el trámite (Vista pública). **6)** Corporación aprueba el trámite para pago. **7)** Secretaria envía mediante nota un listado y la cantidad a pagar por la venta de DP para le gestión del pago por el Departamento de Tributación. **8)** Se ejecuta el pago/ propietario lleva recibo a secretaria. **9)** Trámite ingresa a sesión corporativa/aprueban para certificación (3ra Sesión). **10)** Secretaria elabora la certificación. **11)** Secretaria entrega el DP/ registra la venta en un libro especial. **12)** Secretaria envía al Departamento de Catastro copia del dominio pleno. En caso de no ser aprobado la secretaria notifica por escrito la NO aprobación del trámite. A demás expone el marco legal de Catastro Municipal para darle tramite a los servicios que brinda. La Tercera Regidora Herly Martínez sugiere que dicho procedimiento sea publicado en el Portal de Transparencia.

b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa sobre el proyecto de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) y Catastro Tecnificado, presentado por la AMHON, como parte del proceso solicitan Certificación de Acta en donde se apruebe la ejecución de dichos proyectos y aceptación de las cartas de oficialización, el proceso iniciaría en el mes de abril si se cuenta con fondos disponibles; se requiere de personal que será capacitado.

c) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que, en la Escuela República de Colombia, se está ejecutando el proyecto de Mejoramiento de Infraestructura que consiste en el cambio de piso y techo de aulas y kiosco; pintar las paredes de los corredores, se pretende pulir la pared frontal de la cancha deportiva y pintar el nombre de la Escuela, su fecha de fundación y logo; y considerar otras paredes para realizar pinturas murales; contratando una persona de parte de la Municipalidad; posteriormente se realizarán pinturas murales en una pared lateral de Alcaldía Municipal y previa autorización en la Casa de la Cultura. La Secretaria de la CCT Sra. Dilcia Cáceres comenta que hace dos años la C.C.T. fue participe de la creación del Consejo Municipal de Arte y Cultura de Jacaleapa, el cual tenía como objetivo comenzar a realizar pinturas murales, al final no se concretó, ya que hubo discordias entre los miembros que lo integraban.

d) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que se pretende construir una Plaza Cívica Cultural en frente del escenario del Parque Central de Jacaleapa, con el propósito de tener un espacio amplio y elegante para utilizarlo en eventos Municipales, por lo que se requiere de un diseño; un arquitecto de manera ad honoren nos presentó una idea; la cual será expuesta en Sesión de Corporación.

## 9.- Puntos Varios.

a) El Primer Regidor José María Rodríguez comenta sobre las dietas, la Tesorera Municipal debe presentarse en Sesión para pagarlas. El Cuarto Regidor Amner Argeñal expresa que, en comparación con otras Municipalidades de lugares aledaños, en Jacaleapa se reciben dietas muy bajas, y la canasta básica está elevada, razón por la cual solicita un aumento. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa las dietas se pagan en base al presupuesto aprobado, no se han recibido Transferencias y éstas no aumentan; en el mes de abril se analizarían propuestas; y esta acción también merece un aumento a los empleados Municipales. La Tercera Regidora Herly Martínez expresa esa fue la razón por la que se solicitó la planilla.

b) La Secretaria de la CCT Sra. Dilcia Cáceres sugiere recordar lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, de los cuales se procede a dar lectura; haciendo énfasis en el numeral 6 del artículo 31, se debe analizar el termino de concesionarios del Estado, ya que en Jacaleapa se está explotando una riqueza natural de madera en áreas donde nace el Río Azul, mi preocupación es la escasas de agua. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que la escasas de agua es un hecho, producto del calentamiento global a causa del mismo hombre.

c) La Secretaria de la CCT Sra. Dilcia Cáceres sugiere que, por medio de la Unidad Municipal Ambiental se emita un perifoneo en las aldeas y en el casco urbano ya que, en las orillas de los ríos, en la zona del Río Azul Barrio El Zapote; Río Cayado; Sector de LA Calera, he observado una cantidad de basura que se debe recolectar y quemar; los Regidores son participes de la vigilancia en todo el municipio. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se notificará al Coordinador Municipal Ambiental y Director Municipal de Justicia para que procedan a realizar trabajos de limpieza y emitir Ordenanza Municipal respectivamente.

d) El Cuarto Regidor Amner Argeñal pregunta al Alcalde ¿Asistió a la Asamblea Nacional de Municipios en la ciudad de Tela con la Presidenta de Honduras y a quién dejó como representante en la Alcaldía? ya que se debe dejar a cargo a la Vice Alcaldesa; el Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde que sí; no dejó representante sugiere revisar el Artículo 45 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento.

## 9.- Acuerdos y Resoluciones.

La Honorable Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó:

a) La propuesta de trabajo presentado por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para la ejecución del Proyecto “Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) y Levantamiento Catastral Rural”; dando por entendidas las Carta de Oficialización y Entendimiento del Proceso, autorizando la Firma del Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez en los procesos que con lleve el desarrollo del mismo.

b) Notificar al Coordinador Municipal Ambiental lo siguiente: **1)** coordinar acciones para proceder a realizar trabajos de limpieza de la basura que se encuentra en la ribera de los ríos del casco urbano, ya que representa una causa de contaminación al medio ambiente y atenta contra la salud. **2)** Coordinar con el Director Municipal de Justicia, para colocar letreros en las riberas de los ríos que prohíban a la ciudadanía tirar basura y las multas que se aplicarán

aplicadas. **3)** Realizar un informe que sustente la labor realizada con el propósito de ser presentado a la Corporación Municipal.

**c)** Notificar al Director Municipal de Justicia para que emita la Ordenanza Municipal N° 001-15/03/2022/AMJP, en la cual se haga de conocimiento a la población en general del Municipio de Jacaleapa, lo siguiente: **1)** Queda terminantemente prohibido tirar basura en las riberas de los ríos, calles, áreas verdes y demás lugares públicos, ya que al hacerlo se contamina el medio ambiente, atenta con nuestra salud y se propician criaderos de zancudos. **2)** En vista que ya estamos en la época del verano, las fuentes de agua bajan sus caudales y por ende el volumen de abastecimiento, por tal razón se solicita a todos los usuarios del servicio de agua potable, hacer uso racional de este vital líquido, a la vez avocarse a la oficina de la USERMASJA, a fin de ponerse al día con los pagos vencidos en concepto de agua potable y alcantarillado sanitario.

**d)** Autorizar el pago por Derecho de Dominio Pleno a nombre de la ciudadana María Antonieta López Rodríguez, con Documento Nacional de Identificación 0706-1961-00053, de un predio ubicado en el Barrio Arriba, el cual posee un área de 161.22 m<sup>2</sup>, equivalente a 232.24 V<sup>2</sup>; por el cual deberá cancelar la cantidad de Cuatro Mil Treinta con 50/100 Lempiras (Lps. 4,030.50), en base al art. 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000.

**e)** Autorizar el pago por Derecho de Dominio Pleno a nombre del ciudadano Víctor Hugo Vallecillo Elvir, con Documento Nacional de Identificación 0703-1996-03108, de un predio ubicado en el Barrio Abajo, el cual posee un área de 238.74 m<sup>2</sup>, equivalente a 342.41 V<sup>2</sup>; por el cual deberá cancelar la cantidad de Cuatro Mil Doscientos Noventa y Siete con 32/100 Lempiras (Lps. 4,297.32), en base al art. 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000.

**f)** La Ruta Crítica para la venta de Dominio Pleno.

#### 10.- Cierre de la sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión Número 004, de la Corporación Municipal del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a las 12:49 p.m., el quince del mes de marzo del año dos mil veintidós.

  
  
**NILVA MARINELA ARGENTEAL**  
SECRETARIA MUNICIPAL